

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°143/2023

Acta N°024/2023

Montes, 16 de noviembre de 2023

VISTO: I) que el 15 de setiembre se certificó por resolución N°108/2023 Tela y confección para el grupo de danza "Camino de Esperanza" por literal C "Cultura y Deporte"

CONSIDERANDO: I) Que, por error, se pagó una boleta por \$1122 que reflejaba parte de esta certificación por Fondo Permanente, en vez de realizar formulario y pagar por FIGM literal C
II) que ese monto se encuentra comprendido aún en el Literal C y es necesario utilizarlo en un gasto que esté comprendido en este literal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Aprobar que se utilice la suma de \$1122 para gasto comprendido en el Literal C que pueda surgir desde la fecha de la presente resolución a fin de año.
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio, y a la Secretaría de Descentralización y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio


Firma del Alcalde

ROBERTO SALAZAR


Firma Concejal

PABLO BONILLA


Firma Concejal

Mariana Norato

Firma Concejal

Firma Concejal